

Gran hito para la profesión: se aprueba la creación de la primera Academia autonómica de Ciencias Odontológicas de España, que estará ubicada en Murcia

- **La Academia de Ciencias Odontológicas de la Región de Murcia se constituirá próximamente y será presidida por la Dra. Pía López Jornet. Será un organismo fundamental para promover la investigación y la formación continua de los odontólogos en la región.**
- **El proyecto, avalado e impulsado por el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, ha sido validado por la Consejería de Universidades de la región y acaba de ser aprobado por el Consejo de Gobierno.**

Madrid, 26 de septiembre de 2024. El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia ha aprobado la creación de la primera Academia autonómica de Ciencias Odontológicas de España, que estará ubicada en Murcia, un hito significativo para la profesión tanto a nivel regional como nacional. La nueva institución se encargará de promover la investigación y la formación continua de los odontólogos en Murcia, elevando los estándares académicos y científicos de la Odontología.

La puesta en marcha de esta academia ha sido uno de los principales objetivos del Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas de España, quien también ostentó la presidencia del Colegio de Dentistas de Murcia desde 1995 hasta 2019. El proyecto ha sido validado por la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, liderada por Juan María Vázquez, quien ha jugado un papel fundamental en su tramitación, y acaba de ser aprobado por el Consejo de Gobierno que preside Fernando López Miras.

El Dr. Castro lleva 14 años trabajando por este proyecto y ha mostrado su “plena satisfacción” tras conocer que la academia será una realidad: “Es de suma importancia contar con un organismo que refuerce el carácter académico y científico de la Odontología a nivel autonómico, permitiendo que más comunidades autónomas sigan este ejemplo y fortalezcan la profesión en todo el país”. De hecho, el presidente del Consejo General de Dentistas espera que esta academia sea “el germen” de otras nuevas en las demás regiones, fortaleciendo el

vínculo científico y académico de la Odontología a nivel nacional y que sirva como extensión territorial de la Academia de Ciencias Odontológicas de España.

“El propósito de esta academia es trasladar a la sociedad los avances científicos que se produzcan en el campo de la Odontología, proporcionando una plataforma para la formación avanzada, la investigación y la colaboración entre profesionales, favoreciendo, a su vez, la organización de iniciativas de prevención y divulgación. De esta forma, los dentistas nos posicionamos al mismo nivel que otras profesiones sanitarias, como médicos, farmacéuticos y veterinarios”, señala el Dr. Castro.

Organización de la academia

La doctora Pía López Jornet, profesora de la Universidad de Murcia y reconocida por su destacada trayectoria en la investigación y docencia en Estomatología, fundamentalmente en la lucha contra el cáncer oral, será la presidenta de la Academia. La Dra. López Jornet ha sido una figura clave en la promoción de la salud oral y en la formación de nuevos odontólogos, lo que garantiza una gestión comprometida con la excelencia y el progreso científico.

Los académicos de número serán acreditados profesionales de la Odontología murciana.

Con esta iniciativa, la Región de Murcia se posiciona a la vanguardia de la Odontología en España, marcando el comienzo de una nueva era en la formación y desarrollo de los profesionales de la salud bucodental.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.